

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600572
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Filosofía y Letras por la Universidad de Alicante
Universidad responsable:	Universitat d'Alacant
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Alicante (EIDUA)
Fecha de verificación inicial:	06-02-2013

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los datos en que se fundamenta la valoración de 1.1. serían los siguientes:

Los criterios de admisión serían los siguientes:

"1. Expediente académico de acceso al programa de doctorado (75% que se desglosará en 50% del expediente académico de la titulación de Máster con la que accede y 25% del expediente académico de la titulación de Grado o equivalente).

2. Acreditación de un idioma extranjero (15%): El nivel mínimo exigido será el B1 (MERL).

3. Curriculum Vitae predoctoral del solicitante (becas y ayudas concedidas, estancias en otras universidades en los ciclos de estudios inferiores, etc.) (10%)."

Desde el curso 2018/19 hasta la actualidad, el programa ha tenido una demanda media de 79,5 plazas (curso 2018/19, 82; curso 2019/20, 99, curso 2020/21, 70; curso 2021/22, 70; curso 2022/23, 75; curso 2023/24, 81), y no se ha superado nunca el número de alumnos admitidos más allá de lo estipulado en la memoria verificada (Tabla 3).

Sobre la dedicación de los estudiantes a tiempo completo o a tiempo parcial, se observa una tendencia decreciente en los últimos seis años del alumnado a tiempo parcial, siendo del 41% en el curso 2018/19 y reduciéndose hasta el 33% en el curso 2023/24 (Tabla 3).

La Comisión académica tiene en cuenta además que el doctorando cuente con el aval de un miembro del PDI del Programa, requisito que, tal y como se indica, se incluirá en la próxima modificación de la memoria verificada que se va a solicitar en fechas muy próximas, para cumplir con la normativa vigente (texto consolidado del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado).

El perfil de ingreso efectivo ronda una media de 54 estudiantes por curso (curso 2018/19, 50; curso 2019/20, 73, curso 2020/21, 51; curso 2021/22, 47; curso 2022/23, 51; curso 2023/24, 53) (Tabla 3).

Dado que la tendencia parece estable en torno a los 55 estudiantes, la Comisión Académica estudia la posibilidad de reducir el número de plazas ofertadas a 60 en la próxima solicitud de modificación de la Memoria del Programa.

De manera que el programa cumple esta directriz 1.1., la referida a la existencia de mecanismos que aseguran no solo que el perfil de ingreso es adecuado sino también que el número de doctorandos/as admitido es coherente con las características de las líneas de investigación y el número de plazas ofertadas. Tanto la propia coordinadora como la comisión de coordinación y la comisión de calidad se están esmerando para aplicar los requisitos de entrada señalados en la memoria de verificación, que sin duda son perfectamente adecuados.

Hay dos extremos, sin embargo, en los que convendría hacer unas leves matizaciones en aras de la deseable claridad. Uno sobre el número de plazas que habrían venido siendo ofertadas. Se comenta más de una vez en el Autoinforme la conveniencia de bajarlas de 75 a 60, por la razón de que no solo habría una ligera tendencia a la baja en la demanda, sino que, además una vez aplicados los requisitos de ingreso a las solicitudes iniciales, el número pasa a situarse en torno a los 54 ó 55 estudiantes. Ahora bien, no queda muy clara la razón por la que semejante reducción, varias veces mencionada a lo largo del Autoinforme, no se habría acabado de efectuar todavía. Porque la coordinación lleva razón al plantear la conveniencia de aplicarla.

En segundo lugar, hay otra cuestión que tampoco se entendería del todo, a no ser que la tomemos como un pequeño malentendido semántico en relación con las palabras "aval" y "compromiso". El Autoinforme hace referencia al Real Decreto 99/2011, regulador de las enseñanzas oficiales de doctorado, y en concreto, a lo establecido en él a propósito de que cada aspirante a ingresar en un Programa de Doctorado tiene que contar con el aval de un profesor (del Programa), como requisito indispensable. En la web del Programa de Doctorado (PD) de Filosofía y Letras de la UA se establece entre las condiciones de ingreso la de que el o la aspirante cuente con la firma de un profesor/a, es decir, creemos entender que deberá haber alguien que esté dispuesto/a a hacerse cargo de la supervisión de su tesis. Pero sobre este tema en el Autoinforme lo que se nos dice también es que la Universidad de Alicante está trabajando en ello, sugiriendo como justificación de esa demora el hecho de que esta norma no se habría "consolidado" hasta hace poco. De hecho en la memoria de verificación ya se hace mención de este requisito, cuando se dice: «[un requisito] que no se pudo incluir en la modificación de la Memoria ya que todavía no se había aprobado el texto consolidado pero que se incluirá en la próxima modificación de la misma que se tiene que realizar en fechas muy próximas, para cumplir con la normativa vigente, que establece que antes del inicio del curso 2026-2027, todas las Memorias deben estar actualizadas recogiendo las modificaciones incluidas en el texto consolidado del Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado». Hay que pensar que esta pequeña confusión se aclara inmediatamente si por "aval" en realidad entendemos como un cierto compromiso de entrada para supervisar el trabajo doctoral, puesto que, tal y como se nos explicó en la visita realizada el 24 de marzo, parece obvia la necesidad de que el aspirante al ingreso en el PD pueda conocer con antelación que cuenta con especialistas que puedan responder la línea de investigación que le interesaría seguir.

La directriz 1.2 se cumpliría sin problema ninguno. Los supervisores se encargan de emitir un informe completo de forma periódica, que posteriormente supervisa la comisión de doctorado. Los doctorandos son supervisados a través de diversos mecanismos. Por un lado, la Comisión Académica realiza un seguimiento consistente en el relleno de diversos documentos acerca de los doctorandos por parte del PDI, los cuales luego son evaluados por el PD. El centro certifica cada uno de estos procedimientos a través de actas en las que se hace patente los

adecuados mecanismos para la supervisión de los doctorandos. Para las "ACTIVIDADES TRANSVERSALES OBLIGATORIAS ESPECÍFICAS FILOSOFÍA", estas se harán constar en el Documento de Actividades del Doctorado, incluyendo los certificados que fueran necesarios para los distintos casos. La Comisión Académica realiza un seguimiento de la evolución del doctorando. Los tutores y directores revisan y aprueban los documentos presentados y publicados en la plataforma RAPI, y luego es la coordinación del programa quien da el visto bueno a estos documentos y aprueba, o deniega, la continuación de cada estudiante en el programa, a la vista de las evidencias. Se han puesto en marcha mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad de la investigación: toda la comunidad universitaria tiene a su disposición una herramienta detectora del plagio en el campus virtual. En el informe de la última modificación de ANECA (diciembre de 2023) se sugiere la revisión de las actividades formativas de cara a una próxima modificación de la memoria. De manera que se ha modificado el número de horas de la actividad formativa específica 2 a 60-90, y se ha reflejado en la web del Doctorado en Filosofía y Letras (WEB).

Se cumple sin problema la directriz 1.3. Podemos referirnos otra vez, para justificar esta valoración, a la siguiente cita del Autoinforme, que habría sido por supuesto comprobada: "En el informe de modificación de ANECA (diciembre de 2023) se sugiere la revisión de las actividades formativas de cara a una posible modificación de la memoria. Se ha modificado el número de horas de la actividad formativa específica 2 a 60-90, tal como se indicaba en el informe de ANECA, y se ha reflejado en la web del Doctorado en Filosofía y Letras: <https://lletres.ua.es/es/postgrado/actividades-transversales-obligatorias-especificas-filosofia.html>. En lo que respecta a la actividad 9, Estancias en Universidades y centros de investigación superior, también se ha incluido en la web del programa, siguiendo indicaciones de ANECA, la referencia a las estancias mínimas de tres meses en centros de investigación extranjeros que permiten optar a la mención internacional, enlazando con la web de EIDUA donde se explican en detalle los requisitos."

El informe de modificación de ANECA lleva fecha de diciembre de 2023. Se han realizado los cambios necesarios para adaptarse a las recomendaciones, por ejemplo, como ya decimos, acerca de las estancias mínimas de tres meses en centros extranjeros, puesto que permiten optar a la mención de excelencia para el Programa de doctorado, o también la modificación del número de horas de la actividad formativa específica 2 a 60-90 (que hace referencia a la publicación de un artículo o un libro), y todos esos cambios se han venido publicando en la web. Siempre en esta línea positiva se respondería así a las recomendaciones del informe de modificación de la ANECA.

No procede valorar cambios en el programa de doctorado que alteren el nivel 4 de MECES.

RECOMENDACIONES:

- Estudia la posibilidad de reducir el número de plazas ofertadas de 75 a 60 en la próxima solicitud de modificación de la Memoria del Programa.
- Aclarar el aval o compromiso de supervisión en el proceso de entrada del estudiantado al programa.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza

2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A través del propio portal web de la universidad se puede acceder a la página en la cual se detalla toda la información referente al programa de doctorado (<https://web.ua.es/es/doctorados/filosofia-y-letras/>). En dicha web se detallan "objetivos y competencias", "acceso y admisión", "estructura", "equipos y líneas", "calidad" e "información específica".

Además en la página principal de dicho portal web se encuentra otra información relevante del título como precio,

número de plazas, coordinadora del título, nivel MECES y otros.

La Memoria Verificada del programa está publicada en la web en acceso abierto: Los aspectos a considerar para acreditar el cumplimiento de esta directriz se encuentran contemplados y atendidos (WEB)

El enlace directo al programa de doctorado en el Registro de Universidades, Centros y Títulos está disponible.

La descripción de los principales aspectos relacionados con el acceso al programa (objetivos, perfil de ingreso, perfil de egreso, número de plazas ofertadas, periodo y procedimiento de matriculación, requisitos y criterios de admisión, órgano que lleva a cabo el proceso de admisión y su composición, procedimiento y asignación de tutor/a y director/a de tesis, complementos de formación, y becas y otras ayudas) están publicados en la web y en principio serían de acceso abierto, aunque a este respecto más abajo habremos de hacer una matización.

-La descripción de los principales aspectos relacionados con la organización del PD (líneas de investigación, actividades formativas, y procedimiento para la elaboración y defensa del plan de investigación) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La descripción de los principales aspectos relacionados con la planificación operativa del programa de doctorado (composición de la comisión académica, duración de los estudios y permanencia, calendario académico y recursos de aprendizaje) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La descripción del personal académico e investigador que participa en el programa de doctorado está publicada en la web y es de acceso abierto.

En su caso, la descripción de los principales aspectos relacionados con los programas de movilidad (objetivos, normativa, y becas y ayudas) están publicados en la web y son de acceso abierto.

La normativa académica sobre la tesis doctoral (evaluación, depósito y defensa, mención internacional, tesis en régimen de co-tutela internacional) está publicada en la web y es de acceso abierto.

La Unidad Técnica de Calidad de la UA publica en acceso abierto algunos de los indicadores sobre los programas de doctorado (también disponibles en acceso restringido en ASTUA) en el apartado de la web de la "UA EN CIFRAS":

En la página web de EIDUA aparecen los datos de cada tesis defendida.

También se publican los documentos relativos al seguimiento del programa (WEB).

Funcionarían las páginas web localizables en las direcciones siguientes:

Aplicación ASTUA, de la Universidad de Alicante:

<https://astua.ua.es> <https://astua.ua.es/Account/LogOn?ReturnUrl=%2f>

Web del doctorado: <https://web.ua.es/es/doctorados/filosofia-y-letras/doctorado-en-filosofia-y-letras.html>

<https://web.ua.es/es/doctorados/filosofia-y-letras/>

Ahora bien, las direcciones que empiezan con utc...(Unidad Técnica de Calidad), y a las que remite alguna que otra vez el Autoinforme, no se pueden encontrar en la web.

Sobre la base de esta recopilación de datos tan nutrida, y aunque se echa de menos una información más concreta en la web del título sobre los complementos de formación del PD, hay que reseñar que, en general, está todo correcto en este punto tan importante de la transparencia.

La Universidad publica en la WEB y en abierto la información relevante del programa de doctorado para todos los grupos de interés. En el informe de evaluación externa para la renovación de la acreditación se nos dice que tanto a las encuestas realizadas para medir la satisfacción de los grupos de interés, como a "otros registros" que se suben a la plataforma para el seguimiento de las titulaciones de la UA (ASTUA), tienen acceso "quienes participan en la gestión del programa y en el seguimiento de su calidad". Ahora bien, debería haberse subrayado que el acceso es de carácter público. Es cierto que en la visita se nos informó de que todos los datos relevantes figuran en la propia página web del Programa de Doctorado de Filosofía y Letras, y de forma completamente abierta. Pero ocurre que aquellos indicadores del Programa que son diferentes de las encuestas a los grupos de interés, donde se encuentran es en ASTUA, y entonces la totalidad de los datos relevantes no se hallarían disponibles de forma completamente abierta y fácil.

Es verdad que, tal y como se menciona previamente, la página web del doctorado contiene un apartado dedicado a "calidad". En este apartado se puede encontrar una detallada explicación del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), así como links para acceder a sus distintos informes. La EIDUA se ocupa de la accesibilidad al Sistema de Garantía de Calidad en el que se enmarca el programa de doctorado, donde figuran sus responsables, los procedimientos y, en su caso, las acciones de mejora puestas en marcha. Está publicado en la web y es de acceso abierto. El Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado de la UA está accesible, en el apartado de calidad de la web del Programa de Doctorado aparece un enlace a la misma WEB.

En principio, la UA publicaría el SAIC (o SGIC) en la web de la Escuela Internacional de Doctorado de la UA (EIDUA): <https://web.ua.es/es/doctorados/filosofia-y-letras/seguimiento-de-calidad-del-programa.html>. Ahora bien, en la primera web citada sí que habría un enlace al Sistema de Garantía de la Calidad y siguiéndolo, sí que entramos en

ASTUA, otra vez, donde figuran (en REGISTROS), rastros de la actividad relacionada con la Calidad del PD. Por poner algunos ejemplos, las actas de las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, el informe de seguimiento, el plan de mejora, el calendario de seguimiento de la calidad...entre otros documentos. Hay también en ese mismo lugar un prolijo e ilustrativo informe (2023) del seguimiento de la inserción laboral de los egresados, en el que se hace constar que el 74% de los alumnos del PD en Filosofía y Letras estaría trabajando, lo que representaría el mayor porcentaje de todos los PDs. de la UA, y no solo en el Área de Humanidades. Además, ocurre que en este informe no solo aparecen encuestas y estadísticas referidas a la inserción laboral, sino también muchas más cosas que tienen que ver con el alumnado, sobre todo su satisfacción con los estudios recibidos.

La información completa del SAIC sí que estaría disponible en las webs, pero el acceso a ella podría simplificarse.

RECOMENDACIONES:

- Mejorar las direcciones que empiezan con utc...(Unidad Técnica de Calidad), y a las que remite alguna que otra vez el Autoinforme, pues no se pueden encontrar en la web.
- Incluir información más concreta en la web del título sobre los complementos de formación del programa de doctorado.
- Simplificar la información completa del SAIC.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SIGC y la descripción de sus procedimientos y forma de funcionar se encuentra disponible en la página web de la facultad. Concretamente, la Universidad cuenta con la Unidad Técnica de Calidad (UTC), la cual dispone de una página web propia (<https://utc.ua.es/es/>) en la que se puede acceder a información de interés de todo tipo, así como encuestas y un calendario en el que se indica cuando se celebran dichas encuestas. En dicho manual se detallan cuáles son los grupos de interés a estudiar para recabar información de calidad (Cap 4, sección 4.1), siendo estos los siguientes: "Doctorandos/as", "Profesorado de los programas de doctorado y personal de apoyo de la Escuela de Doctorado", "Equipo Directivo de la EDUA ", "Empleadores/as y egresados/as ", "Administraciones públicas y otras entidades educativas y de investigación" y "Sociedad en general". Se indica cómo se recaba la información de cada uno de estos grupos a través de distintos indicadores.

Además, el SGIC recaba información sobre el funcionamiento e implantación del mismo a través de encuestas a distintos grupos involucrados en el programa de doctorado (Cap 3, sección 5.1)

El SGIC / SAIC implementado por la Universidad de Alicante para la Escuela Internacional de Doctorado y sus programas asegura la recogida de información y resultados relevantes, en este caso, del programa en Filosofía y Letras, de manera que favorezca la gestión eficiente del programa (E08).

El seguimiento de la calidad del programa se realiza a partir de lo dispuesto en el Manual del SGIC de la Escuela (adaptado para este centro del Manual del SGIC de la UA). En él se establecen los procedimientos para recopilar la información, mediante las actas preparadas por la Comisión Académica, las encuestas realizadas a los grupos de interés y otros registros, que se suben a la plataforma para el seguimiento de las titulaciones de la UA (ASTUA), a la que tienen acceso quienes participan en la gestión del programa y en el seguimiento de su calidad (WEB).

El SGIC implementado por la Escuela y sus programas permite la recogida de información y el análisis de la inserción laboral y del grado de satisfacción de los estudiantes y del personal académico que participa en el PD (E16). Así mismo, el SGIC permite la recogida de información de forma continua, lo que a su vez permitirá el análisis continuo de los resultados y su aplicación para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del PD. Los procedimientos de recogida de información y análisis de resultados se han desarrollado de acuerdo con lo establecido en los procedimientos del SGIC / SAIC (E08).

Todo lo mencionado hasta aquí fundamenta la idea de que no cabe cuestionar en absoluto la eficacia del sistema implantado por la EIDUA para la mejora de la calidad de sus programas, porque se halla muy bien fundamentado, lo que se pone de manifiesto con toda claridad en el excelente Manual del SGIC de la institución, que está disponible en su web. Tan solo cabe reseñar que la dirección electrónica que se cita en el Autoinforme para remitir al lector a ese Manual nos conduce a una dirección que no existe, y si recortamos parcialmente la dirección (<https://utc.ua.es/es>) nos envía a la memoria de verificación del PD, llena de enmiendas.

Por otra parte, aparecen registrados todos los datos esperables en ASTUA-Registro, como por ejemplo que en 2018 hubo 4 reuniones de la Comisión del SGIC o SAIC [Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad] reflejadas en otras tantas actas. En 2020, una y en 2021, otra [dos actas]. La recogida de información relevante no cabe duda de que es exhaustiva y detallada al máximo.

El SIGC dispone de procedimientos que permiten adecuadamente el diseño, revisión y mejora del título. En la página web de la UTC se puede acceder al "Manual SGIC de Escuela de Doctorado", el cual explica pormenorizadamente qué procedimientos se siguen. Estos procedimientos o mecanismos están organizados de una manera efectiva que permite la supervisión del título, así como la puesta en marcha de mecanismos de subsanación o mejora en situaciones de contingencia, incluyendo un mecanismo para la extinción del mismo título. Distintos organismos se encuentran involucrados dentro de estos procedimientos para la armoniosa y efectiva aplicación de los mismos.

El SGIC proporciona valiosa información sobre la satisfacción de los estudiantes y PDI del programa, lo que ayuda a identificar acciones de mejora. El SGIC establece los procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado (E08). La evaluación y mejora del programa se realiza por los procedimientos establecidos en el Manual del SGIC, y los registros necesarios para la valoración se suben a la Aplicación para el Seguimiento de las Titulaciones (ASTUA). Entre estos, está el Informe de rendimiento académico cursos 2018/19 hasta 2023/24 del Programade Doctorado, el Informe de satisfacción del alumnado y el Informe de satisfacción del PDI (E16).

En lo referente a las personas egresadas, existen dos informes sobre las trayectorias profesionales, la empleabilidad y la inserción laboral de doctoras y doctores por la UA (curso 2021 y curso 2023), que informa de la situación laboral actual de las/los egresadas/os del programa (E17).

Respecto a otros colectivos como el PTGAS, también existen actualmente evidencias de resultados de satisfacción en la encuesta de clima laboral. La encuesta de clima laboral del PTGAS es competencia de Gerencia, el Servicio de Prevención y promoción de la Salud, en colaboración con la UTC, la última realizada es de 2020, y, aunque tiene una periodicidad bienal, por motivos organizativos se ha ido retrasando hasta 2025.

Como ya vimos, a la plataforma ASTUA, que recopila los documentos necesarios para el seguimiento de los programas (informes, actas, evidencias, indicadores...), acceden los diferentes agentes que participan en los procesos de calidad. El acceso a la plataforma se realiza con usuario y contraseña (WEB).

El número de los participantes en las encuestas de satisfacción es escaso. En el caso del alumnado, rellenaron la encuesta un 20% en el curso 2018/19, un 24% en el curso 2019/20, un 28% en el curso 2020/21, un 20% en el curso 2021/22, un 16% en el curso 2022/23 y un 18% en el curso 2023/24.

En el caso del profesorado, la participación llega casi al 50% en el último curso (48% en el curso 2023/24), pasando de un 20% en el curso 2018/19, a un 37%, un 28% y un 21% respectivamente en los años siguientes. En el curso 2022/23, cuando se empezó a solicitar al profesorado su participación por medio de correos electrónicos-recordatorios, se alcanzó un 44%, consolidándose esta mejora en el curso pasado con la mejor tasa de participación de los últimos años (48%). (E16)

Desde la Comisión Académica se indica la realización de una acción de mejora a este respecto: en el curso 2022/23 se enviaron correos a profesorado y alumnado para recordar la pertinencia de cumplimentar las encuestas. En el caso del profesorado, este mecanismo parece haber funcionado. Se seguirá incidiendo por medio de la comunicación masiva y, además, se pedirá la colaboración de las/los tutoras/es y de las directoras/es para que animen al estudiantado a participar. Asimismo, dicen que, en la reunión que se organiza a principio de curso con el alumnado de primer año, se les informará de esta cuestión.

Todo ello apoya nuestra afirmación de que la directriz 3.2. se satisface si problema.

Concretamente, en la página web de la EIDUA, existe un apartado dedicado a "Consultas, solicitudes, peticiones y quejas" (<https://eidua.ua.es/es/1-eidua/consultas-solicitudes-peticiones-y-quejas.html>), al cual se puede acceder en función del grupo de interés al que se pertenezca (y en este punto estaría claro que la restricción del acceso se justifica. El funcionamiento de dichos mecanismos para la gestión de las consultas, peticiones y quejas viene recogido en el "Manual SGIC de Escuela de Doctorado". Y en la WEB de la UA y en la de la EIDUA hay un formulario específico para la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En una palabra, se comprueba lo descrito en el Autoinforme en relación con el procedimiento a seguir para todo ello en la EIDUA, que sin duda es adecuado, aunque tal vez se eche de menos algún ejemplo concreto de gestión de

alguna reclamación.

RECOMENDACIONES:

- Persistir en las acciones de mejora para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza

4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El profesorado del programa participa en diversos proyectos de investigación (detallado en el Anexo 1 Tabla 1) tanto en el ámbito nacional como internacional, siendo en varios de ellos IP (un 20%). En la UTC 04 se detalla el número de sexenios totales del PDI así como el número medio de sexenios por investigador. En el caso de este último valor, cabe destacar que a través de los años se ha mantenido en valores cercanos a 3 sexenios medios por investigador, lo que es un valor satisfactorio.

A 31 de diciembre de 2023, la plantilla estaba formada por 195 miembros del PDI, de los que 66 son Catedráticos/os de Universidad y 98 Titulares de Universidad, sumando un total de 575 tramos de investigación (Tabla 1).

El profesorado del Programa de Doctorado en Filosofía y Letras participa activamente en actividades de investigación, desarrollo e innovación; además concurre con éxito a las convocatorias públicas de proyectos de investigación plurianual.

Relación de proyectos de investigación vigentes obtenidos en concurrencia competitiva en los que figura personal investigador participante en el programa de doctorado como IP o miembro del equipo (Tabla 2). Aparecen 83 proyectos públicos de investigación activos con fecha 31 de diciembre de 2023. En los últimos 6 años, más del 50% del PDI del programa ha sido miembro de algún proyecto de investigación financiado en convocatorias públicas, pasando del 56% en 2018/19 al 62% en 2023/24. Además, el 23% de los proyectos están dirigidos por miembros del PDI del Programa de Doctorado. Muchos de esos proyectos pertenecen a convocatorias ajenas a la Universidad de Alicante.

Se han realizado, o se encuentran en curso, diferentes tesis vinculadas a proyectos de investigación en los que participa el profesorado del programa, evidenciando la repercusión de esta actividad investigadora sobre el programa de doctorado.

Como se deja expuesto con claridad en los datos consignados en el Autoinforme del título, verificados en la web del título y en los indicadores correspondientes localizables en la web de ASTUA, el personal académico contaba con 195 miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) a fecha de 31 de diciembre de 2023. Su núcleo estaría entonces conformado por 66 Catedráticos de Universidad (CUs) y 98 Titulares de Universidad (TUs), y por otra parte 4 Profesores/as Contratados/as Doctores/as, 14 Profesores/as Permanentes Laborales, 5 Profesores/as Ayudantes Doctores/as, 1 investigador distinguido y 2 investigadores doctores. En cuanto a la acreditación investigadora, esta vez el dato a tener en cuenta es que entre todos los miembros del PDI del título sumarían un total de 575 tramos de investigación o sexenios. De esta manera la directriz 4.1 se cumple sin problema ninguno. Los Proyectos de Investigación aún vigentes en los que participa el profesorado del Título es alto y se trata sin duda de proyectos competitivos y de calidad.

En el autoinforme no se indica la existencia de una tabla en la cual se haga patente las horas aproximadas que el PDI dedica a docencia, investigación y tutorización, lo que permitiría hacerse una idea más clara acerca de este criterio.

No obstante, cabe recalcar que en las encuestas de satisfacción los estudiantes puntuaron con valores de sobresaliente o de notable alto el siguiente criterio: "Orientación recibida de la directora o director de tesis". Las puntuaciones fueron: 8.7 (2016-17), 9.1 (2017-18), 9.4 (2018-19), 9.2 (2019-20), 9.1 (2020-21), 9 (2021-22), 8.8 (2022-23) y 9.1 (2023-24). Dichos valores fueron muy similares en el criterio "Orientación recibida de la tutora o tutor de tesis" (ver UTC07 Informe de Satisfacción del Alumnado).

El PDI se implica activamente en las tareas de tutorización y dirección de tesis doctorales. Es suficiente y tiene la dedicación necesaria para asumir las tareas formativas propias del programa, pudiendo garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en la memoria, así como la obtención por parte del alumnado de las competencias necesarias para la realización de su tesis doctoral.

En lo que respecta a la directriz 4.2 por consiguiente, y a partir de todos estos datos recién reseñados, se consideran satisfactorios todos los argumentos aportados en el Autoinforme, la mayoría de ellos en forma de datos muy concretos.

Tal y como se indica en el autoinforme, la UA cuenta con un mecanismo para reducir en 3 créditos retribuidos la carga docente cuando la dirección de tesis doctorales "genere dos publicaciones en revistas del JCR o alcance otros indicios de calidad establecidos". Queda por determinar cuáles son aquellos "otros indicios de calidad establecidos". En las encuestas de "satisfacción del personal investigador" se valoró el criterio "Mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales" con las siguientes puntuaciones: 3.1 (2016-17), 4.8 (2017-18), 3.8 (2018-19), 5.4 (2019-20), 6.2 (2020-21), 6 (2021-22), 5.6 (2022-23) y 6.8 (2023-24). Se tratan de valores que muestran una positiva evolución, alcanzando unos valores suficientes en los últimos años, aunque todavía se pueden mejorar.

Además, el número de tesis doctorales defendidas dentro del programa es uno de los indicadores empleados por la UA en el presupuesto anual de cada departamento, y para la asignación de las ayudas anuales a los diferentes grupos de investigación.

Las labores de PDI se valoran en el Programa Docencia en la dimensión "Desarrollo de la docencia" dentro del indicador 2.5. "Dirección y tutorización de tesis doctorales": Cada tutorización de una tesis doctoral dará lugar a la obtención de 1 punto por curso. Este aspecto era uno de los peor valorados por el PDI en las encuestas para el último procedimiento para la renovación de la acreditación (3,8 sobre 10) y en el curso 2023/24 lo valoraron con un 6,8 sobre 10 (E16).

Consideramos que el reconocimiento de la labor de dirección de tesis se ha basado en mecanismos perfectamente claros y eficientes, por lo que podemos concluir que resultaría adecuado. Para llegar a semejante conclusión ha sido muy relevante, además, la entrevista con los representantes del profesorado que interviene en el Programa de Doctorado, una conversación sincera y satisfactoria, en la que quedó de manifiesto la poderosa vocación y la entrega de estos profesionales a su labor investigadora y docente. Tal vez la condición de que las tesis dirigidas hayan de generar publicaciones para recompensar con 3 créditos a los supervisores, no obstante, determine que la espera sea excesiva. Además es digno de ser tenido en cuenta de nuevo que el hecho de que a la tutorización se le adjudique 1 crédito por tesis era uno de los peor valorados en la acreditación (3.8), pero que en el curso 2023-2024 súbitamente cambió el parecer de los profesores y profesoras, que pasaron a valorarlo con un 6,8 sobre 10, «poniendo por tanto de manifiesto por citar el autoinforme una mejoría considerable en cuanto al grado de satisfacción con el reconocimiento de la labor de tutorización (ver UTC 08)».

El grado de participación de expertos internacionales era relativamente alto en el curso 2018-19 (50%), aunque decreció considerablemente en los cursos 2020-21 (17,39%) y 2021-2022 (13,33%), algo que la facultad achaca a las dificultades que ocasionó la pandemia Covid. Dichos valores han vuelto a crecer los cursos 2022-23 (28%) y 2023-2024 (34%).

El programa cuenta con mecanismos para promover la defensa de tesis doctorales con mención internacional y en régimen de cotutela internacional, y la participación de profesorado de diferentes países, ya sea como responsables de las estancias de doctorandos, expertas/os que emiten informes o miembros de tribunales.

En lo que respecta a las tesis defendidas con mención internacional, los años de pandemia tuvieron un efecto negativo: se pasó de un 50% en el curso 2018/19 a un 39,29% en el curso 2019/20, 17,39% en el curso 2020/21 y el 13,33% en el curso 2021/22. En el curso 2022/23, con la recuperación de la movilidad internacional, se observa un repunte, pasando al 28% y concluyendo en un 34% en el curso 2023.

Se considera satisfactoria la explicación aportada del hecho de la bajada de la proporción de tesis doctorales con mención internacional. Es decir, muy probablemente se trataría del efecto de la pandemia. Cosa que se pondría de manifiesto en que en 2023 se ha subido al 34%. No obstante, hay que reseñar que los datos de la co-tutela son un

poco decepcionantes, pues el número de los doctorandos acogidos a ella es reducido desde el curso 2018-2019, en concreto un total de 7 tesis. La participación internacional en los tribunales de tesis se correlaciona, lógicamente, con la mención internacional y con el régimen de co-tutela.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza

5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

No se ha podido acceder a la Evidencia 12 a través del enlace contenido en la misma, habiendo seguido correctamente las instrucciones que se contenían. Por ello no se ha podido analizar en la totalidad dicho criterio.

En las encuestas de "satisfacción del personal investigador" (UTC-08) se contempla el apartado de "INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DEL PROGRAMA", el cual se subdivide en 4 criterios: 1) "INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS (Aulas, laboratorios, seminarios, etc. asignados al programa)"; 2) "RECURSOS TECNOLÓGICOS (UACloud, Aula Virtual de la UA, otras plataformas de aprendizaje (Moodle), etc.)"; 3) "RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS (Bibliografía actualizada, acceso a bases de datos, etc.)"; 4) "ESPACIOS DE TRABAJO E INVESTIGACIÓN (Puestos en bibliotecas, salas de trabajo, de ordenadores, etc.)". La puntuación global del apartado ha evolucionado positivamente en los últimos años, subiendo de una puntuación de 6.1 (2016-17) hasta una de 8.5 (2023-24).

El mismo apartado que se refiere a "INFRAESTRUCTURAS Y RECURSOS DEL PROGRAMA" fue valorado en las encuestas de satisfacción del estudiantado (UTC-07). Los estudiantes han valorado positivamente dichos recursos a lo largo de los años, siendo valores cercanos al 8 en todos los años.

Las infraestructuras y recursos destinados al programa son adecuados y el estudiantado ha expresado un elevado grado de satisfacción con los mismos.

Existen ayudas económicas concedidas por diversas instancias públicas para la realización de estancias en el extranjero. En las encuestas de satisfacción se valoran positivamente los servicios generales de orientación académica y profesional que se encuentran a disposición del alumnado del programa (E16).

Desde el año 2021, y siguiendo lo indicado en el último informe de AVAP, se han creado las ayudas propias del programa, que en la actualidad están dotadas con 7.000 euros (la financiación varía según la concedida anualmente por el Vicerrectorado de Investigación programa). Estas ayudas propias se complementan con las ayudas a la movilidad de la EIDUA para facilitar la mención de Doctor Internacional. Las ayudas propias del programa cubren movilidades para congresos y estancias superiores a 15 días, mientras que las de EIDUA subvencionan estancias de 90 o más días.

Además, se considera muy satisfactorio lo expuesto en el Autoinforme al respecto. Por otra parte, el grado de satisfacción tanto de estudiantes como de profesores y profesoras es alto. Se valoran positivamente las ayudas a la movilidad internacional tanto a estudiantes como a PDI, y no solo las que incluye la beca o el contrato de investigación, en su caso, sino las que la propia Facultad aporta. Al ser preguntados por este extremo en la entrevista, los representantes de los estudiantes se manifestaron muy positivamente, y sin excepción.

La Universidad de Alicante para los programas de doctorado cuenta con un servicio de tutorización y una comisión académica.

En las encuestas de satisfacción a los estudiantes puntuaron con valores de sobresaliente o de notable alto el criterio "Satisfacción con la orientación recibida de la tutora o tutor de tesis". Las puntuaciones fueron: 8.5 (2016-17), 9.1 (2017-18), 9.6 (2018-19), 9.2 (2019-20), 9.3 (2020-21), 9 (2021-22), 8.6 (2022-23) y 9 (2023-24).

En las encuestas de satisfacción al profesorado este valoró el apartado "INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA", el cual contiene criterios tales como: "WEB Información disponible sobre el doctorado en la página web de la UA (plan de estudios, guías docentes, actividades formativas, competencias, líneas de investigación, acceso, etc.)", "ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES COMUNES (Información recibida sobre la organización de las actividades formativas transversales comunes)" o "ACTIVIDADES FORMATIVAS Distribución y secuencia de las actividades formativas". Las puntuaciones obtenidas fueron: 4.9 (2016-17), 6.9 (2017-18), 6.5 (2018-19), 6.8

(2019-20), 7 (2020-21), 7 (2021-22), 7.1 (2022-23) y 7.7 (2023-24). Dichas puntuaciones reflejan una evolución positiva de dichos indicadores.

La UA dispone de servicios de orientación académica adecuados para asistir a las/os doctorandas/os del programa. A la orientación esencial que proporcionan el/la tutor/a y el/la director/a de tesis de cada doctoranda/o, se suma la atención personalizada que ofrece la Comisión Académica del Programa. La Coordinadora y la Secretaria del Programa en Filosofía y Letras atienden puntualmente las consultas que se realizan en tutoría presencial o por correo electrónico y en caso necesario, derivan la orientación a las personas representantes de cada línea de investigación, a investigadoras/es específicos o a la EIDUA.

La EIDUA se ocupa de los procesos de matrícula de las/os doctorandas/os, siendo competencia, desde el pasado curso, el acceso al doctorado en la unidad de acceso de postgrado del Servicio de Alumnado (acces.doctorat@ua.es) y de presentación de las tesis doctorales.

También se asiste a doctorandas/os, tutoras/es y directoras/es en el manejo del RAPI (Registro de Actividades y Plan de Investigación) y envía información de interés.

La UA ha elaborado encuestas para conocer el grado de satisfacción de los grupos de interés con los servicios prestados por la EIDUA y por el Programa en Filosofía y Letras. Según la última encuesta de clima laboral 2020 el PTGAS valoró en una escala de 1 a 7 el servicio en la Secretaría de la EIDUA, con un grado medio de satisfacción de 4,74 en el año 2016 (5 respuestas), que subió a 4,93 en el 2018 (7 respuestas) a 5,0 (10 respuestas) en el 2019 y manteniéndose en 5,0 (10 respuestas) en el 2020. La encuesta de clima laboral del PTGAS es competencia de Gerencia, el Servicio de Prevención y promoción de la Salud, en colaboración con la UTC. La última realizada es en 2020, aunque tiene una periodicidad bienal.

Las encuestas de satisfacción del alumnado y del personal investigador con el Programa en Filosofía y Letras muestran una valoración notable, tanto en el caso de profesorado como del alumnado; en el caso del profesorado, la valoración alcanza un 8 en el curso 2023/24, mejorando significativamente desde la última reacreditación del título (6,6 para el curso 2018/19; 7,1; 7,5; 7,5 y 7,5 en años posteriores).

En los últimos años, el grado de satisfacción del alumnado se ha situado por encima del 7,5, siendo la directriz mejor valorada (por encima de 8 todos los años) el grado de satisfacción del alumnado con el personal investigador y más del 75% del alumnado recomendaría esta titulación (E16).

También prestan orientación y apoyo a las/os doctorandas/os y egresadas/os del programa los servicios generales de la UA. La Biblioteca asiste a las/os doctorandas/os en el manejo de las herramientas de recuperación de información y en la elaboración de las publicaciones (WEB).

Otros servicios generales de la UA, útiles sobre todo para la investigación científica y tecnológica, podrían resultar de ayuda en algunas líneas de investigación del programa: Servicios Técnicos de Investigación, de informática, de Publicaciones y el Portal de Ciencia y Tecnología de la Universidad de Alicante.

En materia específica de orientación académica y profesional, la UA cuenta con servicios como el Centro de Apoyo al Estudiante, el Servicio de Alumnado, la Oficina de Diseño Curricular y el Gabinete de Iniciativas para el Empleo.

Así que, en conclusión, la directriz 5.2 se cumpliría sobradamente, puesto que el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y personal administrativo se sitúa en un nivel de notable o ligeramente superior.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B:
Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La Universidad de Alicante en el doctorado en Filosofía y Letras establece 3 actividades básicas que deben de ser realizadas por todos los doctorandos/as:

1. Seminarios y Talleres de trabajo: esta actividad tiene como fin que los estudiantes compartan el trabajo que realizan cada anualidad. No obstante, hay una incoherencia en lo publicitado por la UA en su página web

(<https://lletres.ua.es/es/postgrado/actividades-transversales-obligatorias-especificas-filosofia.html>) puesto que se explicita que la actividad consistirá en "la exposición y defensa pública del trabajo realizado durante cada anualidad al resto de estudiantes y profesorado del programa de doctorado", y más tarde se recoge que "Durante la primera participación (1er. o 2do. años de doctorado a tiempo completo) sólo se exigirá asistencia del alumnado y en la segunda participación (3er. año de doctorado a tiempo completo) el alumnado tendrá que presentar una comunicación donde se muestren resultados de su investigación doctoral". Dicha incoherencia necesita ser aclarada. La actividad tiene una carga de trabajo de 20 horas.

2. Publicaciones en revistas especializadas y/o libros científicos. Dicha actividad tiene por objetivo que los doctorandos adquieran varias competencias necesarias para la investigación científica (CB13, CB15 y CB16). Esta actividad tiene una carga de entre 60 y 90 horas por año, algo que se encuentra en consonancia con las exigencias que requiere la labor investigadora además de su relevancia dentro de los estudios de doctorado.

3. Presentación de comunicaciones científicas. El objetivo a conseguir con esta competencia es que los alumnos adquieran competencias relativas a la comunicación de su investigación. La carga de 30-40 horas de trabajo es proporcional a la importancia de dicha competencia.

Los doctorandos también disponen de la actividad optativa de realizar estancias en universidades y centros de investigación extranjeros.

Las actividades formativas y su evaluación son coherentes con las competencias definidas. Los resultados académicos y su evolución son adecuados, dado el número de tesis doctorales defendidas.

Los doctorandos, tal y como se indica en las entrevistas, deben realizar 7 actividades formativas transversales obligatorias, 4 comunes, y 3 específicas, más 1 específica optativa.

Las comunes sirven para consolidar competencias necesarias en cualquier tipo de investigación: 1. Herramientas para la gestión y recuperación de la información; 2. Fines y objetivos de la investigación; 3. Modelos de comunicación científica; 4. Modelos de transferencia del conocimiento y 5. Ciencia abierta (operativa desde el curso 2024/25). Su evaluación la realiza la EIDUA anualmente.

Tres actividades constituyen el bloque obligatorio específico del Programa de la Facultad de Filosofía y Letras: 1. Seminarios y talleres de trabajo de doctorandos; 2. Publicaciones en revistas especializadas y/o libros científicos; y 3. Presentación de comunicaciones científicas.

Existe además una cuarta actividad específica de carácter optativo: estancias en Universidades y Centros de Investigación Superior.

El/la tutor/a debe aceptar cada una de las actividades específicas. Su evaluación la realiza anualmente la comisión académica del programa. Todas las actividades formativas se comprueban antes de la presentación de la tesis con el doble filtro de la comisión académica y de la Escuela, a través de la herramienta RAPI. Además, la Comisión Académica del Programa puede fijar complementos formativos (un máximo de 18 ECTS) al alumnado con alguna carencia en su formación previa.

Respecto a la evolución de los resultados de los indicadores académicos (Tabla 3), desde 2018 la demanda siempre ha sido igual o superior a la oferta, hasta 2020 donde la tendencia se interrumpe y se mantiene en 2021/22 (70 matriculados de 75 plazas ofertadas), para volver a tener igual demanda que oferta en 2022/23 (75) y superar la demanda en 2023/24 (81 solicitudes).

El número de estudiantes matriculados en los últimos años muestra una ligera tendencia descendente: 290 en 2018/19, 304 en 2019/20, 294 para 2020/21, 286 para 2021/22, 262 para 2022/23 y 251 en 2023/24.

El porcentaje de estudiantes matriculados procedentes de otras universidades se mantiene entorno a 50 (56 en los años 2018/19 y 2019/20, 27 en 2020/21, 37 en 2021/22; 57 en 2022/23; 45 en 2023/24). El descenso de 2020/21 y 2021/22 se explica, como así se hace ver en las entrevistas, por la dificultad de movilidad provocada por la pandemia.

Sobre la dedicación de los estudiantes a tiempo parcial, observamos una tendencia decreciente, siendo del 41% en 2018/19 y reduciéndose hasta el 33% en 2023/24.

La duración media del programa de doctorado ha pasado de 3,7 años en 2018/19 a 4,8 en los últimos dos cursos. La tasa de abandono se sitúa en torno al 18,5%, siendo del 15% en 2018/19, 22% en 2019/20; 18% en 2020/21; 14% en 2021/22; 27% en 2022/23 y el 16% en 2023/24.

El número de tesis defendidas en los últimos años se sitúa en una media de 27 tesis al año. En 2023/24 se defendieron 32 tesis, la cifra más alta de los últimos seis años (27 en 2018/19; 24 en 2019/20; 24 en 2020/21; 30 en 2021/22; 29 en 2022/23).

El porcentaje de tesis con calificación cum laude se sitúa en torno al 70% desde 2019/20 (79% en 2019/20; 67% en

los dos cursos siguientes; 62% en 2022/23 y 75% en 2023/24); la única excepción en esta estabilidad fue 2018/19, donde un 93% de las tesis defendidas obtuvieron esta calificación.

El porcentaje de doctores con mención internacional pasó de estar por encima del 40% en 2018/19 (48%) y 2019/20 (43%) a un 17 y un 13% en 2020/21 y 2021/22 respectivamente, muy probablemente por las limitaciones de movilidad a causa de la pandemia. En 2022/23 la tendencia negativa se revierte ligeramente pasando al 28% y subiendo hasta el 34% en 2023/24.

Como ha habido una ligera caída en la matrícula en los últimos años, se indica que se ha planteado una acción de mejora consistente en solicitar una modificación para reducir el número de plazas a 65 y, para fomentar la matrícula, se plantea hacer charlas formativas con miembros de la Comisión Académica en los distintos másteres de la Facultad de Filosofía y Letras.

Las actividades serían de dos tipos, unas de carácter general, cuya evaluación la realizaría la EIDUA cada tres años siguiendo el protocolo implantado a estos efectos, y otras tres que serían específicas de este Programa de Doctorado. Estas últimas serías: seminarios, publicaciones en revistas o de libros, presentación de comunicaciones científicas a jornadas y congresos. En cuanto a las estancias en Universidades y Centros de Investigación, al parecer serían de carácter optativo, no solo por la disponibilidad limitada de los estudiantes que están trabajando. De todos modos, los doctorandos y los doctores egresados con los que se tuvo la oportunidad de celebrar la entrevista habían disfrutado todos y todas de una estancia por lo menos de tres meses. Y tuvieron la ocasión de manifestar su convencimiento de que había sido muy útil para el desarrollo de su trabajo, aparte del importante valor como experiencia personal de aprendizaje.

Por otra parte, tanto la metodología como los procedimientos de evaluación de las actividades son adecuados y muy pertinentes en relación con los resultados de aprendizaje previstos, perfectamente homologables con los utilizados en las universidades nacionales y extranjeras.

En el autoinforme no se describen los indicadores académicos, aunque sí se nombran indicadores de este tipo en la directriz 6.1.

El tiempo en terminar el doctorado se ha alargado en los últimos años, con una duración de 4.8 en los dos últimos cursos. Se trata de un indicador que debería analizarse.

El porcentaje de doctores con mención internacional cayó en los años de pandemia, aunque no se han recuperado unos valores adecuados. Tan sólo un 34% de los doctorandos fueron de mención internacional en los cursos 2023/24 algo que aunque no es obligatorio sería recomendable mejorar. Además, no ha habido prácticamente ninguna co-tutela internacional.

En la página de ASTUA no se encuentran disponibles ni las tasas de rendimiento del título ni las de eficiencia de los graduados. Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES.

El porcentaje de tesis con calificación cum laude se sitúa en torno al 70% desde 2019/20. Tanto los indicadores académicos del Programa de Doctorado de Filosofía y Letras de la UA, como su evolución desde el curso 2018-2019 serían en general no solo aceptables sino francamente positivos, sobre todo considerando el número de tesis doctorales defendidas y su evaluación que garantiza la calidad alcanzada. En cuanto a la evolución de la demanda de plazas en relación con la oferta del PD, podemos leer lo siguiente:

"Respecto a la evolución de los resultados de los indicadores académicos (Anexo 3, tabla 3), desde 2018 la demanda siempre ha sido igual o superior a la oferta, hasta el año 2020 donde la tendencia se interrumpe y se mantiene en 2021-2022 (70 matriculados de 75 plazas ofertadas), para volver a tener igual demanda que oferta en 2022-2023 (75) y superar la demanda en 2023- 2024 (81). El número de estudiantes matriculados en los últimos años muestra una ligera tendencia descendente: 290 en 2018-2019, 304 en 2019-2020, 294 para 2020-2021, 286 para 2021-2022, 262 para 2022-2023 y 251 en 2023-2024" (p. 17 del Autoinforme). Consideramos que esta ligera tendencia descendente no sería muy preocupante. Tanto más cuanto que la acción de mejora emprendida, sobre todo en el sentido de proporcionar información a los estudiantes de Máster, parece a todas luces la más adecuada. Aunque la duración media del PD sea un tanto excesiva en la actualidad, con casi 5 años (4.8 años), como dato positivo, la proporción de tesis evaluadas cum laude resulta muy satisfactoria, pues se sitúa en el 70%.

Se observa una bajada notable en el porcentaje de doctores con mención internacional (del 48% al 13%), como ya se mencionó, pero se apunta inmediatamente que se trataría de los años de la pandemia. Lo cual es convincente, puesto que a partir del curso 2022-2023 la tendencia se va recuperando, hasta llegar al 34%. De todos modos, se recomendaría reforzar la internalización del PD en este aspecto de las tesis.

Finalmente, cabe hacer una observación que se refiere a la denominación del programa: PD en "Filosofía y Letras". La cuestión es que si se consulta el nutrido listado de las tesis doctorales defendidas desde 2018-2019 hasta 2023-2024, se echan en falta trabajos de investigación de índole propiamente filosófica, como mucho se podrían detectar un par de ellos. Este hecho un tanto sorprendente tal vez tenga algo que ver con la impresión de absoluta

heterogeneidad de las temáticas de las tesis. O sea, el hecho de que no sea frecuente la presencia explícita de la reflexión filosófica en las numerosas líneas de investigación del Programa pudiera estar en relación con una cierta falta de unidad conceptual que lo dotara de una mayor articulación. También en lo relativo a la procedencia del PDI, y a la naturaleza de las Líneas de Investigación y los Proyectos competitivos del Programa de Doctorado se echa de ver asimismo la ausencia de la Filosofía y con ella, tal vez, la dificultad de apreciar un hilo conductor conceptual del PD. Como se puede comprobar en el "IPD13. Porcentaje de estudiantes por línea de investigación", en la línea de investigación 61: "Pensamiento filosófico e Historia cultural" no ha habido desde 2018 ningún estudiante matriculado. Y en el listado del personal docente, solo figuran dos profesores en la línea de "Pensamiento filosófico", entre otras y los dos son historiadores. La coordinadora del Programa, preguntada por esta cuestión, aclaró mucho la situación al aportar una explicación que aludía al nacimiento académico del Programa de Doctorado. Y también lo es, que los doctorandos y los egresados estuvieron informando de la importancia que para ellos y ellas han venido teniendo las Jornadas que se celebran periódicamente en el PD para poner en contacto a las diferentes líneas de investigación que componen el programa. Eso le conferiría la articulación y coherencia deseadas. Sería aconsejable celebrar Jornadas de ese tipo dos veces al curso en lugar de una.

RECOMENDACIONES:

- Incorporar acciones de mejora para incrementar el número de tesis con mención internacional.
- Celebrar dos veces al año las jornadas que ponen en contacto al estudiantado con las diferentes líneas de investigación del programa.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza

7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza

7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las encuestas de satisfacción y rendimiento y los informes correspondientes fueron elaborados por la Unidad de Calidad de la UA, siguiendo protocolos de evaluación acordes a lo establecido por ANECA y por AVAP (E16).

La satisfacción del personal investigador ha aumentado significativamente a lo largo de los años, pasando de 6.6 (2018-19) hasta 8 (2023-24). También se observa que la facultad ha logrado que los profesores participen más activamente en las encuestas de satisfacción. Se alcanzó en el último curso un 48% de participación por parte de los profesores. Estos han valorado más positivamente a lo largo de los años tanto lo que se refiere a la titulación, como a la información pública y a los recursos.

En general, el grado de satisfacción del alumnado con el programa de doctorado es positivo, su satisfacción se sitúa por encima del 7,5 sobre 10 en los últimos 6 años y el grado de satisfacción con el personal investigador supera el 8,1 sobre 10 todos los años. La satisfacción con los recursos materiales también se sitúa por encima del 7,7 sobre 10 en todas las encuestas.

Los egresados también han mejorado su satisfacción, pasando de un 6,7 en el curso 2018/19, a un 7,7 en el curso 2020/21 y un 8,3 en el curso 2023/24.

Visto lo cual, contamos con una base muy fiable para concluir, poniendo el foco en los resultados, que el grado de satisfacción de todos los colectivos implicados es "notablemente favorable", como dice el Autoinforme.

La Facultad oferta 75 plazas en total, un valor que aunque alto, es coherente.

La estancias de investigación predoctorales han aumentado alcanzando un 43%, aunque es un indicador que debería mejorarse. Por contra, las estancias de investigación postdoctorales no han aumentado de ninguna manera sustantiva, siendo significativamente bajas (14% curso 2022-23).

En fin, se cumpliría esta directriz, lo que indican al respecto los registros es adecuado al perfil de los estudiantes.

Los indicadores y su evaluación son coherentes con lo establecido en la memoria de verificación, y con las previsiones establecidas. La oferta de plazas y las líneas de investigación se adecuan a la demanda (Tabla 3). La evolución reciente del número de matriculadas/os frente a la oferta así lo indica: la tasa de demanda de ingreso se ha mantenido en los últimos años (media de 79 para 75 plazas). El número de estudiantes de nuevo ingreso se sitúa de media en torno a los 54 estudiantes. El programa cuenta actualmente con un elevado número de estudiantes matriculados: 251. El porcentaje de alumnado procedente de otras universidades disminuyó ligeramente en los años de la pandemia (27 y 38%, cursos 2020/21 y 2022/23 respectivamente) pero se ha vuelto a recuperar en los últimos años 57% en el curso 2022/23 y 45% en el 2023/24.

La duración media del programa de doctorado ha pasado de 3,7 años en el curso 2018/19 a 4,8 en los últimos dos cursos. La tasa de abandono se sitúa en torno al 18% de media, 16% en el curso 2023/24 (Tabla 3).

El porcentaje de tesis con calificación cum laude se sitúa en torno al 75% en el curso 2023/24, estando siempre por encima del 62% en los últimos años. Se ha recuperado ligeramente el porcentaje de tesis con mención internacional tras la caída experimentada en los años de la pandemia (17% y 13% para 2020/21 y 2021/22 respectivamente; 28% y 34% en los dos últimos cursos) y se mantiene el porcentaje de tesis en co-tutela (0% en los últimos años).

El grado de satisfacción global del alumnado con el programa de doctorado se mantiene por encima del 7,5 en los últimos 6 años y el grado de satisfacción del personal investigador ha mejorado, situándose en un 6,6 en el curso 2018/19 hasta alcanzar un 8 en el curso 2023/24 (E16).

Por lo tanto, en el Autoinforme se da cuenta de esta coherencia suficientemente y no habría ninguna objeción que hacer.

Los indicadores de ocupación son positivos, siendo superiores al 80% y aumentando progresivamente a lo largo de los años (ver Evidencia 16.03 punto 3.2). Concretamente, en el curso 2022-23 un 89% de los egresados estaban ocupados. También se ha reducido el número medio de meses que los egresados necesitan para encontrar trabajo (3.9 meses en 2022-23).

No obstante, queda por determinar cuántos egresados trabajan en sectores relacionados con los estudios realizados o ya poseían un trabajo antes y durante el título.

Según la encuesta sobre las trayectorias profesionales y la empleabilidad, el alumnado tarda 3,9 meses en encontrar su primera ocupación remunerada, en la media del alumnado de la Universidad de Alicante (4 meses).

El 82% trabaja en la actualidad por cuenta ajena, mientras que solo un 4% se encuentra en situación de desempleo.

El 68% de los participantes tienen un trabajo fijo o indefinido, situándose un 9% por encima de la media del resto de doctorados en Arte y Humanidades y un 7% por encima de la Universidad de Alicante. El 44% de los participantes en la encuesta afirman que su empleo actual requiere el nivel de doctorado para desempeñar su cargo. Un 64% considera que su cualificación es adecuada para el cargo que desempeñan.

En cuanto al perfil laboral, un 56% desarrolla su trabajo en la universidad y un 84% trabaja en organizaciones públicas, ambas son las salidas naturales del programa. Se destaca que el 26% de los egresados del programa desarrollan su labor fuera de España.

Un 84% valora con 3 o más (escala de 1 a 5) la formación recibida en el programa, situándose un 2% por encima de la rama de conocimiento de Arte y Humanidades. El grado de satisfacción general con el programa, sobre 10, es de 8,3 y valoran con 8,1 el nivel de recomendación del mismo (E16 y E17).

El nivel de participación en estas encuestas es bajo. Si bien ha aumentado de 18 participantes en 2020 a 28 en 2022, se ve interesante obtener más información de las/os egresadas/os.

Desde la Comisión Académica, se indica que se ha propuesto, a la Escuela y a la Unidad de Calidad, distribuir la encuesta entre las personas egresadas que hayan defendido la tesis en los 4 años anteriores, pensando que, así, se obtendrá más y mejor información.

En la entrevista con los empleadores, éstos muestran una alta satisfacción y valoración de los egresados del Programa.

Como se ha señalado anteriormente, hay una gran heterogeneidad en las líneas de investigación de este Programa de Doctorado, y eso probablemente favorezca que la inserción laboral sea notable para lo que quizás sería habitual, habida cuenta del título del PD. Y es que la tasa de empleabilidad del PD se hallaría por encima no solo de la media de los doctorados en Arte y Humanidades, sino también por encima de la media de la Universidad de Alicante en este ámbito del doctorado, que supone la culminación de la formación universitaria. Por otra parte, se puede encontrar el dato de que "el 44% de los encuestados afirma que su empleo actual requiere el nivel de doctorado". Bien es verdad que un 56% desarrollaría su trabajo en la Universidad. Aunque resulta interesante reseñar el hecho de que, a la pregunta de qué diferencia encontraba entre contratar a una persona con un Máster y contratar a otra con un doctorado como el del Programa, uno de los empleadores contestó, brillantemente, que los doctores/as

tienen sus puntos fuertes en la innovación y la autonomía, mientras que con los titulados en el título de Máster lo que se obtiene son buenos técnicos que siguen instrucciones (se trata de una cita casi literal). Como ocurre a menudo, la participación en las encuestas sería baja y habría que tratar de estudiar soluciones.

RECOMENDACIONES:

- Estudiar soluciones para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción.

En Valencia, a 06 de mayo de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, likely representing the name 'Javier Oliver'.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
